



OVIEDO.es
CONSEJO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO

Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

MEMORIA EJERCICIO 2014

NATURALEZA

El Consejo Económico-Administrativo de Oviedo es un **ÓRGANO ESPECIALIZADO** dentro de la Organización Municipal que viene a establecer la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local, concretamente el artículo 137 define las funciones y la organización de dicho Consejo.

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, constituye el citado Órgano con la denominación de Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, y en sesión de 13 de enero de 2005 aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero del mismo año.

En dicha normativa se recoge exhaustivamente la razón de ser y existencia del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo y el objeto principal del mismo.

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

A) Medios personales y humanos. (Referidos a 31 de diciembre de 2014)

El Consejo Económico-Administrativo es un órgano colegiado compuesto por un Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza funciones de Secretario del Órgano.

ÓRGANO COLEGIADO:

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto-Funcionario de habilitación nacional)



OVIEDO.es
CONSEJO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO

Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez

VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya (Técnico de Administración General)

Además se encuentran adscrito del Consejo las siguientes personas:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DESPACHO:

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González

B) Medios materiales y técnicos:

- . No existe en el propio Consejo Económico un inventario valorado de bienes municipales afectos al mismo. En su caso debe solicitarse a los Servicios Económicos Municipales.
- . De manera global los bienes de inmovilizado principales que constituyan el equipamiento del servicio son los siguientes:

Locales: Local sitio en la planta primera de la Plaza de Alfonso II. El Casto, num. 3 de Oviedo, en régimen de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de junio de 2012.

Equipos informáticos: Se dispone de 9 ordenadores de los cuales 3 de ellos son meras terminales del equipo central del Ayuntamiento, y del resto menos uno, son PC`s, teniendo tres de ellos más de cinco años. Además se dispone de tres impresoras, escáner y demás periféricos necesarios para su funcionamiento.

Mobiliario: Se procedió en el año 2005 a la adquisición centralizada de los muebles del Órgano, lo que deberá figurar en el correspondiente expediente que se tramitó a tal fin. En resumen se corresponden con las correspondientes mesas, sillas y armarios que utiliza el personal.

No se dispone de otros activos: maquinaria, elementos de transporte, etc.



OVIEDO.es
CONSEJO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO

Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades principales:

Las definidas en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero de 2005.

Función de resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

Función Consultiva mediante la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

Dictamen De los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

Actividades complementarias:

Las funciones propias de tramitación de expedientes administrativos con los distintos Servicios Municipales.

Impartir Practicum externo a estudiantes de la Facultad de derecho.

ORGANIGRAMA Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS:

El Consejo Económico-Administrativo como órgano colegiado compuesto por el Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza las funciones de Secretario del Órgano, realiza las funciones citadas anteriormente.

PRESIDENTE: José Javier Martín de Pablo (Interventor Adjunto Funcionario de habilitación nacional)

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez

VOCAL: Jenaro Palacio Caicoya (Técnico de administración General)

Además de lo anterior el siguiente personal realiza funciones a este respecto:

Auxiliar Administrativo:

Natalia González González: Trámites de la Secretaría del Órgano y de mecanografiado de ponencias y resoluciones.



OVIEDO.es
CONSEJO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO

Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

Dado el volumen de reclamaciones económico-administrativas y la reducción de personal sufrida en los últimos ejercicios, por razón de bajas laborales de larga duración y traslados de personal a otros servicios, y reduciendo al máximo las necesidades del órgano se debe dotar al mismo, con urgencia, al menos de otra persona en tareas administrativas y de un licenciado en derecho, lo que en definitiva se corresponde con las necesidades reflejadas en la nueva R.P.T.

NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2014

Durante el ejercicio 2014 se han **instruido 283 nuevas reclamaciones económico-administrativas**.

Se ha evacuado el dictamen preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales.

No se ha requerido del Consejo durante el ejercicio la Función Consultiva Consistente en la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria a Solicitud de los órganos de Gobierno Municipal.

El Presidente,
P.S.



Fdo. Jenaro Palacio Caicoya